

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDIPASISA SOCIEDAD ANÓNIMA  
DEL 26 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las 09H10, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, publicada en el Diario la Hora de esta ciudad el día 11 de marzo del 2014, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía INDIPASISA S.A., bajo la dirección de la señora Olivia Hidalgo Barahona, quien comparece por sus propios y personales derechos y en representación del accionista señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, conforme a la carta de delegación que presenta, actuando como secretario Ad-hoc el señor Ingeniero Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, quien comparece por sus propios y personales derechos y en representación del señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, conforme a la carta de delegación que presenta, quien empezó a formar lista de los asistentes a las 09H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89%, del capital Social de la compañía que es de USD. 20.000,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la Junta, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día martes 11 de marzo del año 2014, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDIPASISA S.A."** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "INDIPASISA S.A." a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. 2.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros. 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades. 4.- Designación de Comisario para el periodo 2013. 5.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que acuda ante cualquier notario y rescilie y deje sin efecto la escritura pública de fusión por absorción celebrada ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero de Quito, de fecha 2 de septiembre del 2013. 6.- Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico del 2013, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente al señor Andrés Padilla Nájera Comisario de la compañía. Quito, marzo 10 del 2014. f) **Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL.**

Terminada la lectura de la convocatoria se procede a tratar el primer punto del orden del día **“Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario”**, el Ing. Fernando Hidalgo, en representación del Gerente General Ing. Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2013, la cual termina con la aprobación y aplausos de la Sala, seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2013, puestos a consideración de la Junta dichos informes éstos son aprobados unánimemente. El segundo punto del orden del día, esto es **“Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros”**, los cuales se refieren al período 2013 y estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron, un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. A continuación se trata el tercer punto **“Resolución sobre el destino de las utilidades”**, no habiendo generado utilidad en el período, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. Respecto al cuarto punto del orden del día **“Designación de Comisario para el periodo 2014”**, luego de las deliberaciones respectivas la Junta resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Andrés Padilla para el ejercicio económico 2014. Respecto al quinto punto, **“Autorizar al Gerente General de la Compañía para que acuda ante cualquier notario y rescilie y deje sin efecto la escritura pública de fusión por absorción celebrada ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero de Quito, de fecha 2 de septiembre del 2013”**, al respecto la Presidenta de la Junta expone la necesidad de resciliar esta escritura, por cuanto, se han realizado observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías al proceso de fusión, en especial en cuanto a balances y cuadros de integración del nuevo capital, luego de las deliberaciones respectivas, la junta unánimemente autoriza al Gerente General para que proceda con la Resciliación de la escritura pública de fusión por absorción celebrada el 2 de septiembre del 2013 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado, para lo cual podrá hacerlo en cualquier notaría de esta ciudad de Quito. La junta pasa a tratar el sexto punto del orden del día **“Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma”**. Para cumplir con el Orden del Día, la Presidenta de la Junta, expone la necesidad y los beneficios de la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma, luego de deliberar, la Junta por unanimidad acoge la propuesta y decide aprobar la siguientes bases para la fusión:

- 1.- Fusión de la compañía con la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA.
- 2.- Consentir en que la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA., absorba a la compañía INDIPASISA S.A.
- 3.- Transferir la totalidad del patrimonio, es decir, activos y pasivos de la compañía a la absorbente Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, a su valor presente o valor en libros, conforme al balance adjunto, cerrado al 26 de marzo del 2014.
- 4.- Aprobar el balance final de la compañía INDIPASISA S.A., debiendo agregarse a la escritura pública respectiva, el balance cerrado el día anterior a la fecha de

otorgamiento de la escritura de fusión, para lo cual se faculta al Gerente General que haga los cambios necesarios que exige la actualización de los balance a esa fecha.

5.- Autorizar y facultar al representante legal de INDIPASISA S.A., para que, conjuntamente con el representante legal de la compañía absorbente GUAISA, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública, en la que deberá constar la fusión de las dos sociedades, y todas las declaraciones necesarias relacionadas con las resoluciones adoptadas por esta Junta General de Accionistas, y una vez otorgada tal escritura, deberá obtener su aprobación en la Superintendencia de Compañías, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

6.- Que la compañía absorbente Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, se hará responsable de todas las obligaciones pasadas, presentes y futuras de la compañía absorbida.

7.- La compañía INDIPASISA S.A., por efecto de la presente fusión, perderá su personería jurídica, al ser absorbido la totalidad de su patrimonio, es decir todos sus activos y pasivos por Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, al momento de inscribirse la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito, INDIPASISA S.A., quedará disuelta anticipadamente, y dejará de existir como persona jurídica, en razón de la fusión por absorción con Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA.

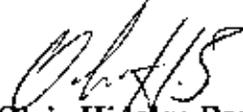
8.- Que los socios y accionistas de la compañía extinguida participarán con una cuota de capital con valor proporcional a sus respectivas participaciones de la compañía absorbida, conforme lo establece el Art. 338 de la Ley de Compañías.

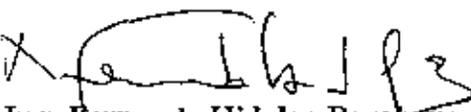
9.- El actual administrador de la compañía absorbida INDIPASISA S.A., continuará en su cargo hasta la fecha que opere la fusión por absorción, esto es la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, momento en el que cesará en sus funciones.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d). Informes de Administración y del Comisario, así como de los Estados de Situación Financiera, de Resultados, y el Informe de Auditoría Externa; y, e) Cartas de Delegaciones, F) Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las 09H50 y para constancia firman:

  
Msc. Olivia Hidalgo Barahona.  
ACIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Por el Ing Juan F. Hidalgo Barahona

  
Ing. Fernando Hidalgo Barahona.  
ACCIONISTA SECRETARIO AD HOC  
Por el Ing. Julio Hidalgo Barahona

**Quito, a 18 de marzo del 2014**

**Señor Ing.  
Julio Hidalgo Barahona  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDIPASISA S.A.**

**Presente.-**

*De mi consideración:*

*Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 211 de la Ley de Compañías y más disposiciones contenida en los Estatutos Sociales, me es grato dirigirme a Usted para informarle que he designado la señora Olvia Hidalgo Barahona, a fin de que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las 09:00. En consecuencia, la representante arriba mencionada podrá concurrir a la referida Junta, y votar a mi nombre en los puntos relacionados con el Orden del Día previstos para la misma.*

*Atentamente,*

  
**Sr. Ing. Juan Francisco Hidalgo B  
C.C. 170361388-3  
ACCIONISTA**

**Quito, a 18 de marzo del 2014**

**Señor**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDIPASISA S.A.**

**Presente.-**

*De mi consideración:*

*Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 211 de la Ley de Compañías y más disposiciones contenida en los Estatutos Sociales, me es grato dirigirme a Usted para informarle que he designado al señor Ing Fernando Hidalgo Barahona, a fin de que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las 09:00. En consecuencia, el representante arriba mencionado podrá concurrir a la referida Junta, y votar a mi nombre en los puntos relacionados con el Orden del Día previstos para la misma.*

*Atentamente,*

  
**Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona**  
**C.C. 170467573-3**  
**ACCIONISTA**